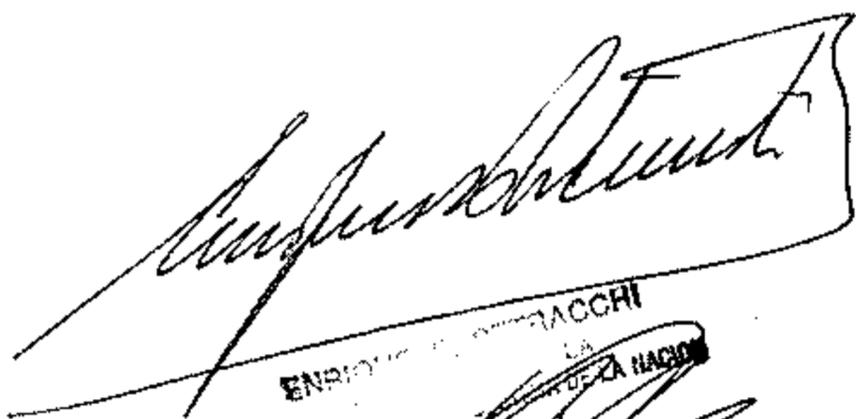


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.-

Acéptase -con efectos a partir del 17 de octubre de 1989- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal -personal obrero y de maestranza- de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Santiago Cosano en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, y de las Leyes 23.682, y 22.955 hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE J. GIACCHI  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JOSE SEVERO CABALLERO



CARLOS S. FAYT



JORGE ANTONIO BACQUE